

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Año de la Consolidación de la Seguridad
Alimentaria"
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo,

D.N 0016186 19 de noviembre de 2020

Señora.

Yadira Henríquez

Directora del Plan de Asistencia
Social de la Presidencia Su Despacho.

-

Distinguida señora Henríquez.

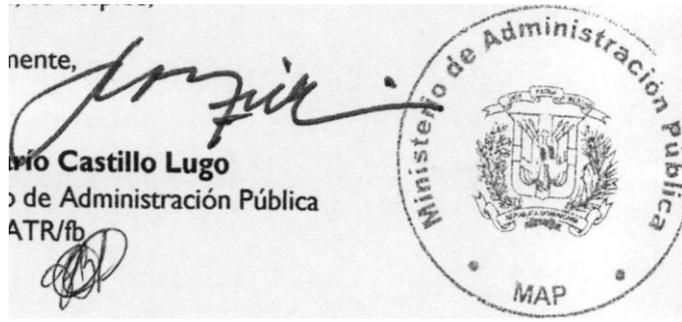
Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación s/n de fecha 13 de noviembre del presente año, mediante la cual solicita ajustes a la estructura organizacional y mejoras salariales.

En ese sentido le informamos que procedimos a revisar la estructura salarial propuesta, y con base en las informaciones suministradas, hemos elaborado una escala salarial por grupos ocupacionales, con rangos mínimos, medios y máximos, lo que permitirá remunerar adecuadamente al personal, conforme a la complejidad y responsabilidad de los cargos.

Es importante señalar, que hemos hecho la proyección de los salarios a ser devengados por el nivel jerárquico de Dirección, sin embargo, hasta tanto no sea aprobada la estructura propuesta por la Dirección de Diseño Organizacional de este Ministerio, no podrá ejecutarse como tal, esa parte de la escala.

En cuanto al salario de la máxima autoridad, como es de su conocimiento, la Ley NO. 105-13 de Regulación Salarial para el sector público, establece topes salariales para cargos los altos cargos hasta nivel de Ministro, a la vez que establece el principio de jerarquía salarial, que dice que ningún servidor público del Estado Dominicano, podrá devengar un salario mayor al del titular o titulares de los Poderes del Estado, de los entes y órganos dependientes o vinculados al Poder Ejecutivo para la que labora. Asimismo, ningún servidor público, devengará un salario mayor al que perciba el cargo inmediatamente superior.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con la profesionalización, el fortalecimiento y desarrollo institucional y la calidad en los servicios públicos, se despide,



Atentamente,



Lic. D
Ministro de Administración
DCUDATR] fb

Avenida 27 de Febrer 419 El Millón II Santo Domingo República Dominicana

TELÉFONO 809 682 3298 MAP.GOB.DO

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

GRUPO OCUPACIONAL	MINIMO	MEDIO	MÁXIMO
GRUPO I SERVICIOS GENERALES	10,000.00	15,000.00	20,000.00
GRUPO II SUPERVISION Y APOYO	22,000.00	28,000.00	33,000.00
GRUPO III TÉCNICOS	35,000.00	40,000.00	45,000.00
GRUPO IV PROFESIONALES	46,000.00	56,000.00	66,000.00
GRUPOV DIRECCION			
SECCIONES	65,000.00	75,000.00	85,000.00
DIVISIONES	90,000.00	105,000.00	120,000.00
DEPARTAMENTOS	125,000.00	140,000.00	155,000.00
DIRECCIONES	160,000.00	175,000.00	190,000.00
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
SUBDIRECTORES	200,000.00	210,000.00	220,000.00
DIRECTORA	225,000.00	240,000.00	260,000.00

Z u o

Z

o o

o E

co

o

1